



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N° 350/2010  
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 20 de Agosto de 2010.-

**Señor Secretario**  
**Concejo Deliberante**  
**de la Ciudad de Ushuaia**  
**Dn. Alberto ARAUZ.**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS ENTRADOS	
Fecha: 20/08/10	Nº: 112
Numero: 1063	Folios: 2
Expte. Nº:	
Cirado: 115/97	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de Agosto de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

El tema del tránsito constituye uno de los principales inconvenientes que tiene nuestra ciudad, potenciada por la importante cantidad de vehículos que a diario transitan nuestras calles.

En virtud de lo expresado, existen en algunas arterias semáforos peatonales que contribuyen a prevenir y habilitar el cruce del peatón en determinadas esquinas, que por cierto son muy pocos los que se encuentran en la ciudad.

Por tal motivo hemos observado que en la esquina de la intersección de las calles Darwin, con Magallanes (sector utilizado para cruzar y llegar al Jardín de Infantes "El Trencito Nevado") los semáforos peatonales que allí se encuentran no funcionan, ya sea por rotura o falta de mantenimiento, necesitando su inmediata reparación para mejorar el servicio en favor de los vecinos.

Por la manifestado solicito de mis pares su acompañamiento en la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

*[Signature]*  
DAMIÁN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda proceda a la inmediata reparación de los semáforos peatonales ubicados en la intersección de la calles Carlos Darwin y Hernando de Magallanes, acera Norte, utilizada para acceder a los establecimientos educativos instalados en sus inmediaciones.

ARTICULO 2º.- De forma.-



DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia